Resultados de las acciones para la integración de la PEANL

Anexo I. Resultados del Foro de Consulta "Integración de las Perspectivas Municipales en la Construcción de la Política Estatal Anticorrupción"

El Foro de Consulta tuvo la finalidad de integrar las perspectivas de los municipios en la PEANL, los participantes tuvieron la oportunidad de señalar si estaban de acuerdo con las prioridades desarrolladas a partir del diagnóstico elaborado para la PEANL, a partir de su afirmación, los trabajos realizados en las Mesas Temáticas permitieron conocer cuáles serían las acciones necesarias, desde la perspectiva municipal, para cumplir con las prioridades establecidas en los Ejes 1 y 2.

Los resultados obtenidos de este ejercicio son muy valiosos para continuar con el desarrollo de las estrategias y líneas de acción correspondientes a las prioridades, mismas que serán planteadas en el Programa de Implementación de la PEANL.

Los resultados por cada Mesa se muestran a continuación:

Mesa temática sobre Impunidad

En cuanto a la mesa temática sobre Impunidad, se mostrarán las propuestas de Estrategias de las y los participantes para la Prioridad 1.

Eje 1: Impunidad	
Prioridad 1	Desarrollar y ejecutar programas estratégicos que fomenten la coordinación entre las autoridades responsables de atender, investigar, sustanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves, en todos los niveles de gobierno.
Votos	Estrategias

BORRADOR

4	Implementar capacitaciones continuas al personal que tiene a su cargo la vigilancia de presuntas faltas administrativas (Normatividad).
2	Desarrollar un manual de procedimientos de responsabilidad administrativa para las áreas responsables de la atención, investigación, sustanciación, resolución y sanción. Donde se indiquen los protocolos a seguir apegados a la normatividad aplicable.
2	Programar reuniones trimestrales en las que participen tanto Órganos Internos de Control de nivel Estatal y Municipal para el intercambio de criterios que ayuden en la operatividad de los OIC.
2	Integrar los OC o Comisiones por personal con alguna profesión y conocimiento en la materia para resolver con equidad y justicia las diferentes situaciones que lo requieran.
2	Designar enlaces responsables dentro de las Secretarías para agilizar el flujo de información.
1	Fomentar y desarrollar un programa integral entre Gobierno y con esto determinar las sanciones para aplicar correspondientemente de orden graves, no graves o alguna sanción económica y que no quede sólo en suspensión.
1	Coordinar las dependencias de la administración pública municipal para la colaboración de las tareas de prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción.
1	Facilitar el derecho a la denuncia a los ciudadanos a través de los medios electrónicos de fácil acceso.
1	Coordinar los asuntos estratégicos para el desarrollo de programas relativos a la prevención de faltas administrativas.
0	Fortalecer haciendo énfasis en atender cada una de las faltas administrativas. Realizar trabajo de investigación y auditorías internas. Coordinación entre la Contraloría, Finanzas y Sindicatura.
0	Fomentar campañas de concientización en leyes de Anticorrupción e Impunidad. Realizar evaluaciones a sus Secretarías o Direcciones por parte del Municipio (Ayuntamiento y Contraloría).
0	Identificar y evaluar riesgos de corrupción en trámites y procesos.

0	Elaborar sistemas que permitan conocer en todos los niveles los diferentes procedimientos para sancionar las faltas administrativas graves y no graves.

Con base en la Estrategia más votada, las y los participantes de la mesa temática de Impunidad propusieron las siguientes Líneas de Acción.

Eje 1: Impunidad	
Prioridad 1	Desarrollar y ejecutar programas estratégicos que fomenten la coordinación entre las autoridades responsables de atender, investigar, sustanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves, en todos los niveles de gobierno.
Estrategia	Implementar capacitaciones continuas al personal que tiene a su cargo la vigilancia de presuntas faltas administrativas (Normatividad).
Votos	**Líneas de Acción**
7	Coordinación con autoridades de diferentes niveles de gobierno para fortalecer las capacitaciones en materia administrativa.
3	Realización de mesas de trabajo con las áreas involucradas (atención, investigación, sustanciación, determinación, resolución y sancionadora) para retroalimentar las necesidades y unificar criterios.
2	Desarrollar un manual elaborado por expertos en el área asegurando personal bien capacitado.
1	Comisión Anticorrupción. Profesionalización continua. Campañas de concientización. Evaluaciones - Auditorías internas.
1	Solicitar apoyo gubernamental. Coordinación entre Municipio y SEA.
0	Desarrollar una agenda de trabajo a través de capacitaciones que permita robustecer los conocimientos en materia de corrupción.
0	Elaboración de un plan de trabajo que contenga las técnicas y temas de las capacitaciones, que aseguren que el personal se encuentra actualizado.

0	Aprobar mediante Acta de Comité/Comisión el calendario anual de capacitaciones para el personal municipal.
0	Dar a conocer al personal que tiene a su cargo la vigilancia de presuntas faltas administrativas y los procedimientos mediante oficios, reuniones, folletos, etc.

Ahora, estas fueron las propuestas que se plantearon para atender la Prioridad 3 del eje temático sobre Impunidad.

Eje 1: Impunidad	
Prioridad 3	Impulsar los mecanismos de protección a denunciantes, alertadores, testigos, servidores públicos expuestos, peritos y víctimas de hechos de corrupción, informando de su existencia y utilidad a la sociedad.
Votos	**Estrategias**
7	Brindar protección de datos personales (denunciantes) en denuncias ciudadanas o buzones de denuncias.
2	Crear un vínculo con la autoridad encargada de emitir medidas de protección para evitar represalias y salvaguardar la integridad de los colaboradores dentro del procedimiento.
1	Establecer los mecanismos de protección a denunciantes en la normativa con el objetivo de aumentar el número de investigaciones que lleguen a una sanción de falta administrativa.
1	Asegurar la integridad de las personas en la presentación de denuncias en oficinas que permitan mantener la confidencialidad.
1	Difundir la denuncia anónima. Aplicar sanciones para quién haga mal uso de la información adquirida.
0	Dar confianza a los denunciantes promoviendo el anonimato.
0	Fomentar el derecho de ejercer la denuncia de manera libre, respetando los datos personales del denunciante en los entes públicos a nivel nacional.
0	Tener un apartado en el Portal de Internet para presentar denuncias o quejas de hechos de corrupción para tratarse de manera anónima.

0	Asegurar que exista un departamento en cada municipio en donde se puedan realizar las denuncias correspondientes y formales.

Con base en la Estrategia más votada, las y los participantes de la mesa temática de Impunidad propusieron las siguientes Líneas de Acción.

Eje 1: Impunidad	
Prioridad 3	Impulsar los mecanismos de protección a denunciantes, alertadores, testigos, servidores públicos expuestos, peritos y víctimas de hechos de corrupción, informando de su existencia y utilidad a la sociedad.
Estrategia	Brindar protección de datos personales (denunciantes) en denuncias ciudadanas o buzones de denuncias.
Votos	**Líneas de Acción**
4	Inclusión de Aviso de Privacidad tanto en las denuncias presentadas en el portal oficial como en las presenciales.
4	Implementación de la denuncia anónima a través de un link en las páginas oficiales de cada municipio.
4	Utilización de medios electrónicos para mayor seguridad de la parte quejosa (de inicio con el aviso de privacidad que asegura la protección de datos personales) cuando la queja es por comparecencia y firmar el aviso de privacidad donde se garantice la protección de los denunciantes.
1	Dar a conocer a los ciudadanos o funcionarios, mediante manuales o a su vez capacitaciones de cómo realizar este tipo de denuncias.
1	Capacitación del personal o servidor que atienda esos asuntos para que sean responsables, éticos y le den seguimiento.
0	Concientización a los ciudadanos y servidores públicos sobre el respeto a los datos personales en temas de denuncia.
0	Incorporación de la leyenda de fundamento conforme a la Ley de Transparencia en los formatos de recepción de denuncias.

0	Implementación de un apartado en el portal del municipio o portal de transparencia con el formato de: Acto de corrupción, Área de adscripción, Evidencia que sustente.
0	Creación de un formato para que la ciudadanía de manera libre manifieste su inconformidad ante comportamientos o acciones que incurran en una falta administrativa, permitiendo con esto la procuración de justicia.

Mesa temática sobre Arbitrariedad

En cuanto a la mesa temática de Arbitrariedad, la tabla muestra las propuestas de Estrategias para la Prioridad 8. Cabe mencionar que las y los participantes decidieron juntar las ideas que están en azul para la redacción de una nueva.

Eje 2: Arbitrariedad	
Prioridad 8	Impulsar la generación de reglas y procesos claros y abiertos para ocupar cargos públicos en igualdad de condiciones en el estado; así como, generar programas de inserción y de ascenso laboral con perspectiva de género.
Votos	**Estrategias**
4	Generar Líneas de Acción en la elección de perfiles inclusivos que tomen en cuenta a las mujeres para cargos de toma de decisiones.
0	Implementar el Reglamento Interno Municipal para sustentar la Línea de Acción.
4	Reforzar la reglamentación (manuales, lineamientos) para los nuevos cargos e incluso los actuales públicos. Recursos humanos sería la autoridad ad hoc. Ámbito profesional.
0	Implementar reglamentos municipales en la elección de perfiles inclusivos que tomen en cuenta a las mujeres para cargos en la toma de decisiones.
3	Implementar servicio de carrera en marco legal para dar continuidad a los funcionarios capacitados para todos los municipios del Estado.
1	Fomentar la participación ciudadana a través de los medios oficiales. Ente encargado: Secretaría Ejecutiva.

0	Establecer mecanismos de vigilancia efectivos. Órgano Interno de Control.

Con base en la Estrategia que se construyó colectivamente, se propusieron las Líneas de Acción que se muestran a continuación.

Eje 2: Arbitrariedad	
Prioridad 8	Impulsar la generación de reglas y procesos claros y abiertos para ocupar cargos públicos en igualdad de condiciones en el estado; así como, generar programas de inserción y de ascenso laboral con perspectiva de género.
Estrategia	Crear reglamentos municipales en la elección de perfiles inclusivos que tomen en cuenta a las mujeres para cargos en la toma de decisiones.
Votos	**Líneas de Acción**
4	Implementar normativas que se ajusten a la profesionalización tanto de hombres y mujeres para fortalecer el involucramiento social y, una vez implementado, mejorar la igualdad y lograr una mejor condición laboral sin distinción o discriminación. Promover la difusión de los lineamientos y manuales para implementar mecanismos de proactividad.
2	Desarrollar una metodología clara en la contratación de personal e impulsar el ascenso a mujeres en puesto de toma de decisiones, obligando a tener en cuenta la perspectiva de género.
0	Fomentar más actividades en base a las mujeres emprendedoras y sobre todo capacitación y toma de decisiones.
0	Fomentar e implementar capacitaciones y cursos en el tema de aceptación en la ideología sobre la participación de las mujeres en la toma de decisiones.
0	Crear un consejo de participación ciudadana que funja como vigilante en la correcta aplicación de la normatividad aplicable.
0	Hacer comparativo o referencias a países que lo tengan implementado. Acoplar las prácticas a nuestro entorno.

	Vigilar la implementación.

Posteriormente se trabajaron con las propuestas de Estrategias para la Prioridad 9, las cuales se muestran en la siguiente tabla.

Eje 2: Arbitrariedad	
Prioridad 9	Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.
Votos	**Estrategias**
5	Crear una agenda dinámica que obligue a la participación en capacitaciones sobre temas éticos y responsabilidades. Crear programas de capacitación y objetivos específicos que involucren recursos públicos.
1	Ser honestos, leales, cumplir como servidor público y que confieren un ordenamiento legal.
1	Implementar reconocimientos y recompensas al obtener un resultado positivo en las evaluaciones o auditorías, con el propósito de aumentar e incentivar el compromiso del personal perteneciente al servicio público.
1	Fortalecer la capacitación y certificación del desarrollo profesional en el servicio público enfocados al control de la corrupción.
0	Elaborar esquemas de colaboración con organismos y entre otros municipios; esto para promover e implementar capacitaciones y certificaciones que permitan enfocar al control de la corrupción, hechos y ética pública, así mismo continuar con los mecanismos de transparencia proactiva para las faltas y responsabilidades administrativas por hechos de corrupción. Continuar con las evaluaciones del desempeño que fortalezcan el desarrollo profesional de los servidores públicos, impulsando los mecanismos colaborativos con otros municipios.

0	Promover el diseño dando publicidad y capacitación para fortalecer el desempeño de cada servidor público desarrollando su talento para modificar e interpretar mejor sus ideas.
0	Promover buenas prácticas como: - Contribuir a mejorar buenas prácticas para el cambio de la gestión interna, buscando disminuir la corrupción. - Incrementar estándares de desempeño. - Fortalecer el consejo de transparencia y buen gobierno como órgano independiente. - Comprometer a los empleados públicos en la apertura de la administración.
0	Promover buenas prácticas de desarrollo profesional buscando disminuir la corrupción.
0	Diseñar una agenda obligatoria de capacitación en temas anticorrupción, para todos los funcionarios públicos, desde el proceso de ingreso para todos los puestos.
0	Realizar más capacitaciones sobre temas relacionados al control de la corrupción, responsabilidades, administrativas y ética pública, llevando a cabo controles internos sobre esto, para evaluar sobre el tema.

La Estrategia más votada dio pie a que las y los participantes propusieran las siguientes Líneas de Acción.

Eje 2: Arbitrariedad	
Prioridad 9	Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.
Estrategia	Fortalecer la capacitación y certificación del desarrollo profesional en el servicio público enfocados al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética a los servidores públicos, comités ciudadanos y todos aquellos que presten un servicio público.
Votos	**Líneas de Acción**
7	Crear una agenda dinámica que obligue a la participación en capacitaciones sobre temas éticos y responsabilidades. Crear programas de capacitación, objetivos y específicos que involucren recursos

	públicos.
2	Implementar el marco legal para que funcione el punto 9 para la continuidad de personal capacitada en Estado y Municipios.
2	Hacer sinergia con la academia (UANL, Tec de Mty, UDEM) para fortalecer el desarrollo profesional y ético de los servidores públicos.
0	Evaluar periódicamente el desempeño de funcionarios, programas y opinión ciudadana respecto a los mismos.
0	Implementar un calendario de capacitaciones y posteriormente, certificaciones enfocadas al control de la corrupción; definir los planes y tiempos para la calendarización. Invitar más entes públicos capacitados para blindar los mecanismos y programas

Alineación de Estrategias y Líneas de Acción con la PEANL

Por último, se muestra la alineación entre el Objetivo General, Objetivo Específico y las Prioridades con las Estrategias y las Líneas de Acción que se obtuvieron de este ejercicio participativo entre las y los funcionarios públicos de las distintas administraciones públicas municipales.

Eje 1: Impunidad		
Objetivo general:	Combatir la impunidad mediante la generación, adecuación y fortalecimiento de los procesos de denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción; promoviendo mecanismos de coordinación y transparencia en los procesos de procuración e impartición de justicia.	
Objetivo específico 1:	Fortalecer los mecanismos de coordinación de las autoridades responsables de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción; procurando incentivar y mejorar la calidad de la denuncia.	
Prioridades	**Estrategias**	**Líneas de Acción**

Prioridad 1. Desarrollar y ejecutar programas estratégicos que fomenten la coordinación entre las autoridades responsables de atender, investigar, sustanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves, en todos los niveles de gobierno.	Implementar capacitaciones continuas al personal que tiene a su cargo la vigilancia de presuntas faltas administrativas.	1.- Coordinación con Autoridades de diferentes niveles de gobierno para fortalecer las capacitaciones en materia Administrativa.
Prioridad 3. Impulsar los mecanismos de protección a denunciantes, alertadores, testigos, servidores públicos expuestos, peritos y víctimas de hechos de corrupción, informando de su existencia y utilidad a la sociedad.	Brindar protección de datos personales (denunciantes) en denuncias ciudadanas o buzones de denuncias.	1.- Inclusión de Aviso de Privacidad tanto en las denuncias presentadas en el portal oficial como en las presenciales. 2.- Implementación de la denuncia anónima a través de un link en las páginas oficiales de cada municipio. 3.- Utilización de medios electrónicos para mayor seguridad de la parte quejosa (de inicio con el aviso de privacidad que asegura la protección de datos personales) cuando la queja es por comparecencia y firmar el aviso de privacidad donde se garantice la protección de los

Eje 2: Arbitrariedad	
Objetivo general:	Disminuir los márgenes de arbitrariedad en el servicio público del estado mediante mecanismos de profesionalización, integridad, control interno, auditoría, fiscalización, rendición de cuentas en el uso de recursos públicos y en la operación de procesos institucionales clave al interior de las administraciones públicas.
Objetivo específico 3:	Fortalecer la profesionalización en el servicio público y establecer mecanismos basados en el servicio profesional de carrera en el ámbito estatal y municipal bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.

Prioridades	Estrategias	Líneas de Acción
Prioridad 8. Impulsar la generación de reglas y procesos claros y abiertos para ocupar cargos públicos en igualdad de condiciones en el estado; así como, generar programas de inserción y de ascenso laboral con perspectiva de género.	Implementar reglamentos municipales en la elección de perfiles inclusivos que tomen en cuenta a las mujeres para cargos en la toma de decisiones.	1.- Implementar normativas que se ajusten a la profesionalización tanto de hombres y mujeres para fortalecer el involucramiento social y, una vez implementado, mejorar la igualdad y lograr una mejor condición laboral sin distinción o discriminación. 2.- Difusión de los lineamientos para implementar los mecanismos. 3.- Implementación de una metodología clara en la contratación de personal e impulsar el ascenso de las mujeres en puestos de toma de decisión.
Prioridad 9. Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.	Fortalecer la capacitación y certificación del desarrollo profesional en el servicio público enfocados al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética a los servidores públicos, comités ciudadanos y todos aquellos que presten un servicio público.	1.- Creación de una agenda dinámica que obligue a la participación en capacitaciones sobre temas éticos y responsabilidades. 2.- Creación de programas de capacitación con objetivos y específicos que involucren recursos públicos.

Anexo II. Resultados de la actividad dentro de la Mesa de Diálogo "Anticipando riegos de corrupción: Experiencias en materia de transparencia e Integridad".

Con la finalidad de obtener insumos para la propuesta de PEANL, se realizó una actividad dentro de la Mesa de Diálogo "Anticipando riegos de corrupción: Experiencias en materia de transparencia e Integridad" esto en el marco del evento *Diálogos contra la Corrupción* realizado con motivo de la Conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción.

Durante la sesión, se proporcionó a las y los asistentes un par de preguntas con el propósito de ampliar el análisis en torno al Principio Transversal de Transparencia considerado en esta PEANL. Obteniéndose, de las 30 personas presentes, un total de 12 respuestas que apoyaron en la integración de la PEANL.

Contribuciones de la Mesa de Diálogo Anticipando riegos de corrupción: Experiencias en materia de transparencia e Integridad			
Núm. de respuesta	¿Qué propone para hacer a las instituciones públicas más transparentes?	**Núm. de respuesta**	¿En qué trámite o servicio público considera que hace falta mayor transparencia y cómo se puede lograr esta?
1	Capacitación a servidores públicos Uso de lenguaje ciudadano para que sea más entendible lo que se explica o se lee. Dar más difusión a las plataformas que se utilizan, se podría explicar cómo se usa a través de videos cortos para hacerlo más dinámico. No es lo mismo leer o escuchar cómo funciona o que la explicación sea de manera visual y concreta.	**2**	No se tiene la cultura entre los ciudadanos de revisar estos datos. En el panel se mencionaba en que se gasta el dinero o cuanto será la duración de algunos proyectos sin embargo es información que muchas personas no saben que es pública y tienen derecho a consultarla.
3	Que la información que proporcionan sea clara y sin dar vueltas.	**4**	Rendición de cuentas.
5	Proporcionar la información en formato amigable y accesible para editar	**6**	Me gustaría que exista una app para transporte pública donde se señale un itinerario.
7	La divulgación o promoción de información sin necesidad de que	**8**	En lo personal no tengo conocimiento, lo cual me

	esta tenga que solicitarse, o bien la difusión masiva del proceso para acceder a la información.		indica una deficiencia en los trámites a los que se puede acceder pública y libremente, esto puede mejorar con campañas o brigadas informativas con el fin de dar a conocer que es lo que puedes saber y cómo hacerlo, y promoverlo principalmente en el sistema educativo, en general. (este tipo de paneles contribuyen a esta promoción)
9	Capacitar no solamente a las personas de las Unidades de Transparencia sino a todos los servidores públicos. Que el Titular de la UT se enfoque específicamente a hacer cumplir las leyes en la materia esto debido a que normalmente los contralores asumen función. En el ámbito municipal los informes de gobierno deberían tener un apartado en lenguaje ciudadano donde se informe sobre los recursos recibidos y cómo y en qué fueron ejecutados. Políticas públicas ciudadanas para aprender a ejercer su presupuesto y los diferentes mecanismos y herramientas para ejercerlos.	10	Mas allá de los trámites y servicios (que es super importante) considero que también debe voltear a ver a los proveedores y contratistas quienes deberían transparentar los servicios o insumos que se entregan a los sujetos obligados, poner especial atención en los municipios, donde quizá se puedan encontrar empresas factureras que no proporcionen ningún servicio o insumo y solo facturen. Podría ser una plataforma donde se publiquen todos estos documentos pero que la verificación sea a partir de fotografías tomadas por los ciudadanos.
11	Considero que, conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia, las instituciones públicas tienen las directrices para dar cumplimiento a ese tema. Más que hacer las instituciones públicas más transparentes, es importante la difusión -por parte de todos los entes públicos- de todos y cada uno de los trámites y servicios que ofrecen, hacer guías, infografías, etc. A efecto de que la ciudadanía conozca la toma en que pueden obtener información.	12	No es que al trámite o servicio le falta transparencia, hace falta su difusión. Es necesario que el trámite o servicio tenga un acceso fácil, asimismo, es necesario que las instituciones públicas orienten a la ciudadanía respecto de los trámites y servicios con los que cuentan.